



# San Pedro Garza García



San Pedro Garza García, Nuevo León, a 01-uno de febrero de 2022-dos mil veintidós. -

VISTOS. - El oficio número SA-DRH/0177/2022 de fecha 27-veintisiete de febrero de 2022-dos mil veintidós, suscrito por el Lic. Luis Lauro González Rodríguez, Director de Recursos Humanos adscrito a la Secretaría de Administración, mediante el cual solicita la abrogación del **Manual de Políticas para la Aplicación del SUBSEMUN**, en virtud de que el objeto para el que fue creado no tiene aplicación en la actualidad, vigente a partir del 10 de noviembre de 2010, el cual se encuentra publicados de manera confidencial en el portal del sitio oficial del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en [www.sanpedro.gob.mx](http://www.sanpedro.gob.mx) apartado de transparencia, sección de manuales; es por ello que con fundamento en lo establecido en el artículo 32, inciso C) fracciones IX y X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León y artículo 10, fracciones VI y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia de San Pedro Garza García, Nuevo León, este Órgano de Control Interno tiene a bien dictar el siguiente:

### ACUERDO:

**PRIMERO:** Una vez analizada la solicitud de la Dirección de Recursos Humanos, respecto a la abrogación del Manual de Políticas para la Aplicación del SUBSEMUN, clave: 0017-OFICINADMON-MPOL-01-V1 con fecha de emisión del 10 de noviembre de 2010 y considerando que en virtud de que el objeto para el que fue creado no tiene aplicación en la actualidad, **con fecha 01-uno de febrero de 2022-dos mil veintidós, se declara inoperante el Manual de Políticas para la Aplicación del SUBSEMUN, declarándose su abrogación.**-----  
-----

**SEGUNDO:** Hágase conocimiento del presente a los CC. Lic. Laura Leticia Lozano Villalobos Secretaria de Administración y Lic. Luis Lauro González Rodríguez, Director de Recursos Humanos, para su conocimiento y efectos conducentes. -----

**TERCERO:** Publíquese el presente acuerdo en el portal oficial del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, dentro de la sección manuales abrogados. -----





Así, administrativamente actuando y conforme a los numerales 32, inciso C) fracciones IX y X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León y artículo 10, fracciones VI y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia de San Pedro Garza García, Nuevo León, lo acuerda y firma la **DRA. MARIANA TÉLLEZ YÁNEZ, SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. Conste. -----**  
-----

**LA C. SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**



**DRA. MARIANA TÉLLEZ YÁNEZ**

c.c.p.- Lic. Laura Leticia Lozano Villalobos. - Secretaria de Administración.  
c.c.p.- Lic. Luis Lauro González Rodríguez. - Director de Recursos Humanos.  
c.c.p.- Lic. José Armando Jasso Silva. - Director de Transparencia y Normatividad.  
c.c.p.- Archivo.



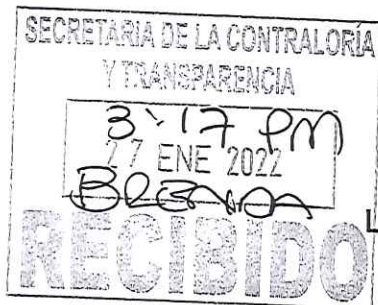
San Pedro Garza García, Nuevo León a 27 de Enero del 2022  
Oficio No. SA-DRH/0177/2022

C. LIC. JOSÉ ARMANDO JASSO SILVA  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y NORMATIVIDAD.  
Presente.-

En contestación a su atento oficio SCT-DTN-42/2022 deducido del me permito señalarle lo siguiente:

En lo que respecta a los Manuales de Políticas Y Procedimientos para Adquisición o Remodelación de Vivienda para Oficiales de Policía y Tránsito y Manual de Políticas para la aplicación del SUBSEMUN se solicita que los mismos sean derogados en virtud de que el objeto para el que fueron creados no tiene aplicación en la actualidad, en cuanto a Lineamientos Aplicables al Proceso de Bajas de Personal y Manual de Políticas del Programa de Empleo Temporal los mismos se encuentran en proceso de revisión para en su caso realizar las adecuaciones correspondientes, siendo el Lic José Rosendo Alvarado el responsable de dicha revisión

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

LIC. LUIS LAURO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ DIRECCIÓN DE  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS RECURSOS HUMANOS



cc. Archivo

Secretaría de  
Administración

Independencia 316, Casco Urbano. SPGG, N.L.

T. 818400 4524

Recursos Humanos

# **DOCUMENTO CONFIDENCIAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL DE  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA N.L.**

## **MANUAL DE POLÍTICAS**

### **PARA LA APLICACIÓN DEL SUBSEMUN A LA NÓMINA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**NOVIEMBRE DE 2010**

3

*[Firmas manuscritas]*